

SOLICITUD DE ACTUACIONES FORMATIVAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE GARANTÍA JUVENIL EN C-LM 2020/21

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL "Instalación y mantenimiento de
jardines y zonas verdes



IES JOSÉ LUIS SAMPEDRO
GUADALAJARA



CONTENIDO

1.DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO SOLICITANTE.....	2
2.JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD	2
3.ESTUDIO PRELIMINAR POR PARTE DEL CENTRO	3
4. ESTRUCTURA DE LA ACTIVIDAD	4
5. ALUMNADO:.....	5
6. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DE LA U.E	5
7. COMPROMISO POR PARTE DEL CENTRO	6

INSTRUCCIONES de 01/06/2021, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se convoca procedimiento para la autorización en centros públicos, en el curso 2021-2022, de actividades formativas cofinanciadas a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo, dentro del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y se abre plazo para presentación de proyectos.

1.DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO SOLICITANTE

- Denominación de la acción formativa: "Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes"
- Datos del centro educativo:
 - Nombre: IES José Luis Sampedro.
 - Dirección: C/ Zaragoza 18, 19005, Guadalajara (Guadalajara)
 - Código del centro 19003450.
 - Teléfono: 949253205
 - E-MAIL: 19003450.ies@edu.iccm.es
- Departamento responsable del proyecto: Agraria
- Profesor coordinador del proyecto: jefe del departamento de Agraria.

2.JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En este proyecto se solicita la implantación de un curso sobre la Cualificación Profesional "Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes" (NIVEL 2).

El Programa de Garantía Juvenil en Castilla-La Mancha, pretende favorecer y promover la formación y el empleo juvenil haciendo hincapié en los jóvenes mayores de 16 años y menores de 30 años que están fuera de los sistemas educativos o del mercado laboral. En la región hay 304.700 jóvenes entre 16 y 29 años, de los cuales, 150.200 se encuentran activos y 154.500 inactivos. Actualmente en Castilla-La Mancha hay 38.345 jóvenes inscritos como beneficiarios en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Tal y como se determina en la Recomendación del Consejo sobre Garantía Juvenil, se trata de mejorar las aptitudes y las competencias que ayuden a remediar los desajustes existentes y a cubrir las necesidades de mano de obra de los servicios, particularmente en relación con los sectores de la economía verde, las TIC y la asistencia sanitaria.

Este proyecto estaría englobado dentro de la acción de "Mejora de la empleabilidad", en concreto en los Programas de segunda oportunidad: el objetivo es formar a los jóvenes que abandonaron los estudios a una edad temprana para incorporarse al mercado de trabajo y que ahora no encuentran oportunidades laborales. Tal y como recoge la Recomendación sobre la Garantía Juvenil, se trata de ofrecer a los jóvenes que abandonen prematuramente los estudios y a los poco cualificados, vías para reincorporarse a la educación y la formación o programas educativos de segunda oportunidad que les proporcionen unos entornos de aprendizaje que respondan a sus necesidades específicas y les permitan conseguir la cualificación que no obtuvieron. De esta forma, y teniendo en cuenta que empleabilidad y nivel formativo se encuentran relacionados, se promoverá junto con las comunidades autónomas, programas específicos de segunda oportunidad: Programa específico y una ayuda económica para que los jóvenes desempleados con poca cualificación puedan reanudar de forma voluntaria su proceso de formación. Este tipo de ayudas se modularán en función de la renta familiar y estarán vinculadas a la obtención de la titulación y a un compromiso de actividad o de búsqueda activa



de empleo desde los servicios públicos de empleo al finalizar el programa y conforme al procedimiento que se determine. Tras la obtención del título de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), se debe facilitar a los alumnos que lo deseen el acceso a la Formación Profesional de grado medio y a los que se quieran incorporar al mercado de trabajo la participación en programas de inserción laboral.

Por otro lado, España tiene un menor porcentaje de jóvenes con niveles medios de formación en relación con la media europea (34% en España frente al 47% en la UE 27 en 2012) Por tanto, en España los jóvenes se ven afectados por un problema de "polarización" en el empleo. Uno de los factores que explicarían este fenómeno es el escaso peso de la FP dentro de la Enseñanza de Grado Medio en España.

Por tanto, el principal problema de los jóvenes que no están ocupados ni cursan estudios en España es el fuerte nivel de desempleo al que se enfrentan, frente a otros problemas como falta de motivación, desconexión o pasividad.

3. ESTUDIO PRELIMINAR POR PARTE DEL CENTRO

La provincia de Guadalajara presenta una gran variedad de jardines y zonas verdes tanto a nivel público como privado; parques y jardines municipales, jardinería de interior y exterior en viviendas particulares y en zonas comunes de comunidades de propietarios, empresas dedicadas a viveros y venta de plantas y campos de fútbol y de golf. Donde desarrollan su actividad profesional; trabajadores y conservadores de parques urbanos jardines históricos y botánicos, jardineros en general, jardineros cuidadores de campos de deporte, trabajadores cualificados en la instalación de jardines y zonas verdes, trabajadores cualificados de mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes, trabajadores cualificados por cuenta propia en empresas de jardinería.

Por ello, resulta necesario dotar de los profesionales debidamente cualificados para desarrollar estas tareas. Hay que tener en cuenta las características económicas y demográficas de la zona en la que se hace necesaria la formación de población joven en el sector de la jardinería, como posible salida profesional, ya que la única oferta formativa de esta familia profesional es el ciclo de FPB de Agrojardinería.

La realización de este programa en las instalaciones del IES José Luis Sampedro cumpliría los siguientes objetivos:

- Suplir la necesidad de mano de obra especializada en toda la provincia de Guadalajara, se requiere de personal cualificado en Instalación y Mantenimiento de jardines y zonas verdes.
- Dar continuidad y repuesta a los alumnos que habiendo concluido el ciclo formativo de FP Básica de Agrojardinería realizada en nuestro centro o en el IES Clara Campoamor de Yunquera de Henares, requieren de una mayor cualificación para su inserción laboral en la zona. De manera que adquirirán unidades de competencia de nivel 2 que les puede servir para obtener los títulos de "Técnico en Jardinería y Floristería" y "Técnico en Aprovechamiento y Conservación del medio natural".
- Aprovechar los recursos materiales y las instalaciones de viveros y jardines de nuestro centro educativo en los que la Administración educativa ha invertido desde el curso 2004/05 para formar alumnos de Garantía Social, Programas de Cualificación Profesional Inicial y F.P. Básica.

4. ESTRUCTURA DE LA ACTIVIDAD

La cualificación profesional AGA 168_2 Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes (RD 1228/2006, de 27 de octubre de 2006, BOE de 3 de enero de 2007) permite obtener el Certificado de Profesionalidad AGAO0208 "Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes" con las Unidades de Competencia:

- UC0531_2: Instalar jardines de interior, exterior y zonas verdes
- UC0532_2: Mantener y mejorar jardines de interior, exterior y zonas verdes
- UC0525_2: Controlar las plagas, enfermedades, malas hierbas y fisiopatías

Las enseñanzas formales necesarias para adquirir estas unidades de competencia se componen de los siguientes módulos formativos cuya correspondencia con los módulos profesionales del título LOE del sistema Educativo se recogen en la siguiente tabla:

UC	MF	N.º horas	Módulo profesional	N.º horas
UC0525_2 Controlar las plagas, enfermedades, malas hierbas y fisiopatías	MF0525_2 Control fitosanitario	120	0479 Control fitosanitario	110
			0409 Principios de sanidad vegetal	94
UC0531_2 Instalar jardines de interior, exterior y zonas verdes	MF531_2 Instalación de jardines y zonas verdes	150	0576 Implantación de jardines y zonas verdes	205
			0404 Fundamentos agronómicos	230
UC0532_2 Mantener y mejorar jardines de interior, exterior y zonas verdes	MF0532_2 Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes	120	0577 Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes	120
			0404 Fundamentos agronómicos	230
	MP0007: Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	80		

En este proyecto se propone impartir los módulos:

- 0479 Control fitosanitario: 110 horas
- 0404 Fundamentos agronómicos: 230 horas
- 0577 Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes: 120 horas
- MP0007: Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes: 80 horas

Los 3 módulos formativos se impartirán en las instalaciones de viveros y jardines del IES José Luis Sampedro a razón de 20 horas/semana. Por lo tanto, la formación se distribuirá a lo largo de 23 semanas a comenzar el día 2/11/2021 y finalizando el 13/05/2021, con la siguiente distribución semanal:

- 0479 Control fitosanitario: 5 h
- 0404 Fundamentos agronómicos: 10 h



- 0577 Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes: 5 h

Una vez que hayan finalizado estos módulos formativos, del 23/05/2021 hasta el 06/06/2021, realizarán el módulo práctico MP0007 Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes en un centro de trabajo del entorno, ya tenemos suscritos varios convenios de colaboración con empresas de jardinería.

El profesorado necesario para impartir estos módulos es:

- Profesor de Enseñanza Secundaria de la especialidad de "Procesos de Producción Agraria" para impartir "Control fitosanitario" y "Fundamentos agronómicos", que suman un total de 15 horas
- Profesor Técnico de F.P. de la especialidad de "Operaciones y Equipos de Producción Agraria" para impartir "Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes", que son 5 horas.
- El módulo de prácticas será tutorizado por el tutor de FCT que tendrá ya en plantilla nuestro centro y que se encarga del módulo de FCT de F.P. Básica de "Agrojardinería y composiciones florales".

5. ALUMNADO:

Puesto que con este proyecto se da continuidad y respuesta a los alumnos que han concluido el ciclo formativo de FP Básica de Agrojardinería y composiciones florales, una vez nos sea aprobado, nos pondremos en contacto con alumnos que hayan finalizado este ciclo en el IES José Luis Sampedro y en el IES Clara Campoamor.

Por otro lado, en estos momentos se encuentran en proceso de acreditación por el procedimiento Acredita, distintas titulaciones de la Familia Profesional Agraria. Es posible, que alguno de los profesionales que se presenta a estos procedimientos no pueda acreditar alguna de las Unidades de competencia que se ofertan en este proyecto, y pudieran estar interesados en adquirirlos por formación formal en este proyecto de Garantía Juvenil. Por ello, hemos iniciado contacto con el Servicio de Formación de la Delegación provincial de Guadalajara del Sepecam para intentar ofertar una formación adecuada a la demanda profesional de nuestro entorno, y también requeriremos su ayuda para captar alumnado.

Los alumnos tienen que cumplir los requisitos de la Garantía Juvenil en cuanto a edad: 18 a 30 años, y titulación (Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria). Además, deberán estar inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil; se ayudará a inscribirse a aquellos alumnos que no estén inscritos todavía.

6. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DE LA U.E

a) Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, integrando la perspectiva de género en todas las fases de la programación y ejecución de las actuaciones.

Se promoverá que, en la gestión del proyecto cofinanciado, se tengan en cuenta las brechas de género que existan, así como los objetivos de igualdad e indicadores previstos. Se pondrán en marcha, en su caso, las acciones específicas que se consideren necesarias para reducir las brechas identificadas.

- Se promoverá la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.



- Se establecerán actividades que integren la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, especialmente a través de una participación equilibrada de alumnas y alumnos.
- Se cuidará el uso de lenguaje e imágenes no sexistas.

b) Fomento de la no discriminación y lucha contra la exclusión social.

Inclusión activa, sobre todo para promover la igualdad de oportunidades y la participación, y mejorar la capacidad de inserción profesional.

- Lucha contra toda forma de discriminación y fomento de la igualdad de oportunidades.
- Se reducirá y podrá prevenirse el abandono escolar promoviendo la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de calidad, incluidos los itinerarios de aprendizaje de la educación formal, no formal e informal para reintegrarse en la educación y la formación
- Se mejora la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad en una actividad formal, no formal e informal, mejorar los conocimientos, las aptitudes y las competencias de la población activa, y promover itinerarios flexibles de aprendizaje permanente mediante medidas de orientación profesional y validación de competencias adquiridas.

c) Desarrollo sostenible.

La prevención y reparación de los daños medioambientales debe llevarse a cabo mediante el fomento del principio de que «quien contamina paga» tal como se establece en el Tratado y coherentemente con el principio de desarrollo sostenible. Este principio debe consistir en que un operador cuya actividad haya causado daños al medio ambiente o haya supuesto una amenaza inminente de tales daños sea declarado responsable desde el punto de vista financiero a fin de inducir a los operadores a adoptar medidas y desarrollar prácticas dirigidas a minimizar los riesgos de que se produzcan daños medioambientales.

A los efectos de la citada norma, los daños medioambientales se definen como aquellos efectos adversos significativos sobre:

- a) Especies y hábitats naturales protegidos.
- b) Estado ecológico, químico y cuantitativo de las aguas.
- c) Contaminación del suelo por introducción de sustancias u organismos que afecten a la salud humana.

7. COMPROMISO POR PARTE DEL CENTRO

El centro se compromete a:

- Colaborar en las tareas de inscripción obligatoria en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (aplicación del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social) del alumnado que lo precise.
- Informar y orientar a los jóvenes participantes de las posibilidades de acceso a incentivos, de empleabilidad o de continuidad en su proceso formativo.
- Complimentar los indicadores de resultados inmediatos planteados por el Fondo Social Europeo, al finalizar la actuación formativa, y a introducir en la Memoria final de curso un apartado referido a las actuaciones implantadas en el marco del programa de Garantía Juvenil.



P.G.J. "Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes"



- Hacer llegar al público información sobre las operaciones financiadas, así como dar a conocer a los ciudadanos de la UE el papel y logros de la política de cohesión y del FSE.
- Garantizar el cumplimiento de mecanismos de actuación basados en los principios horizontales de la UE.
- Poner a disposición de este Programa de Garantía Juvenil los recursos de que dispone, instalaciones y equipamientos, así como a firmar convenios de colaboración con empresas e instituciones que permitan desarrollara la actividad formativa y la inserción laboral del alumnado al que va destinada.

En Guadalajara, a 4 de julio de 2021



Directora del IES José Luis Sampedro